



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 SEP 2012

Res. H. N° 1497-12

Expte. N° 4.603/12

VISTO:

La Nota N° 1953/12 mediante la cual la Lic. Analía MANZUR solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes de la realización de las "IV Jornadas Chicoanenses" y las "VIII Jornadas Salteñas de Filosofía con Niños y Jóvenes", los días 29 de Junio, y 12 y 13 de Julio del cte. año, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía avala el pedido interpuesto por la Prof. MANZUR;

QUE el Consejo Directivo aprobó en sesión del día 28/08/2012 el Despacho de la Comisión de Hacienda que aconsejaba otorgar la suma de Pesos Un Mil Quinientos con 00/100 (\$ 1500,00), para solventar distintos gastos emergentes de la realización de las jornadas mencionadas con imputación al Fondo de Apoyo a Congresos y Jornadas;

QUE habiéndose realizado la actividad mencionada, sin haber recibido previamente la ayuda otorgada, la docente a cargo solicita reintegro de los gastos efectuados, presentando comprobantes debidamente conformados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

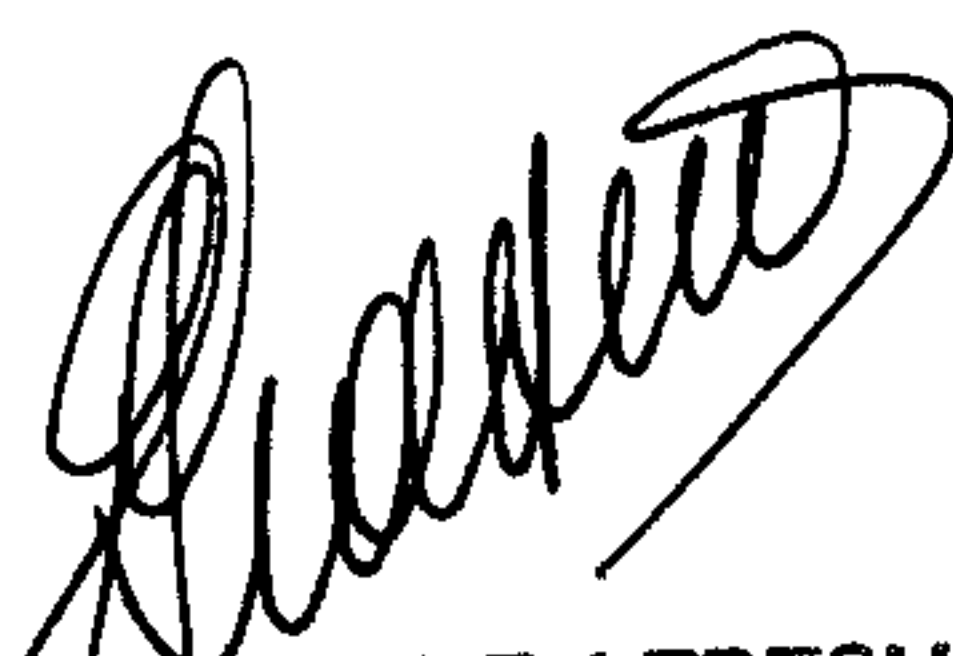
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos hasta la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 1500,00) efectuados por la Prof. Analía del Valle MANZUR, DNI 13.701.827, para la provisión de bienes y servicios necesarios para la organización de las jornadas mencionadas en el exordio, en concepto de ayuda económica destinada a solventar la realización de las actividades correspondientes.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2012 de esta Facultad, y en el orden interno al **Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y otros.**-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
jbt/FAT


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa

